



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

# Dictamen Técnico de la Modificación al Plan de Exploración

**Contrato: CNH-R02-L03-CS-04/2017**

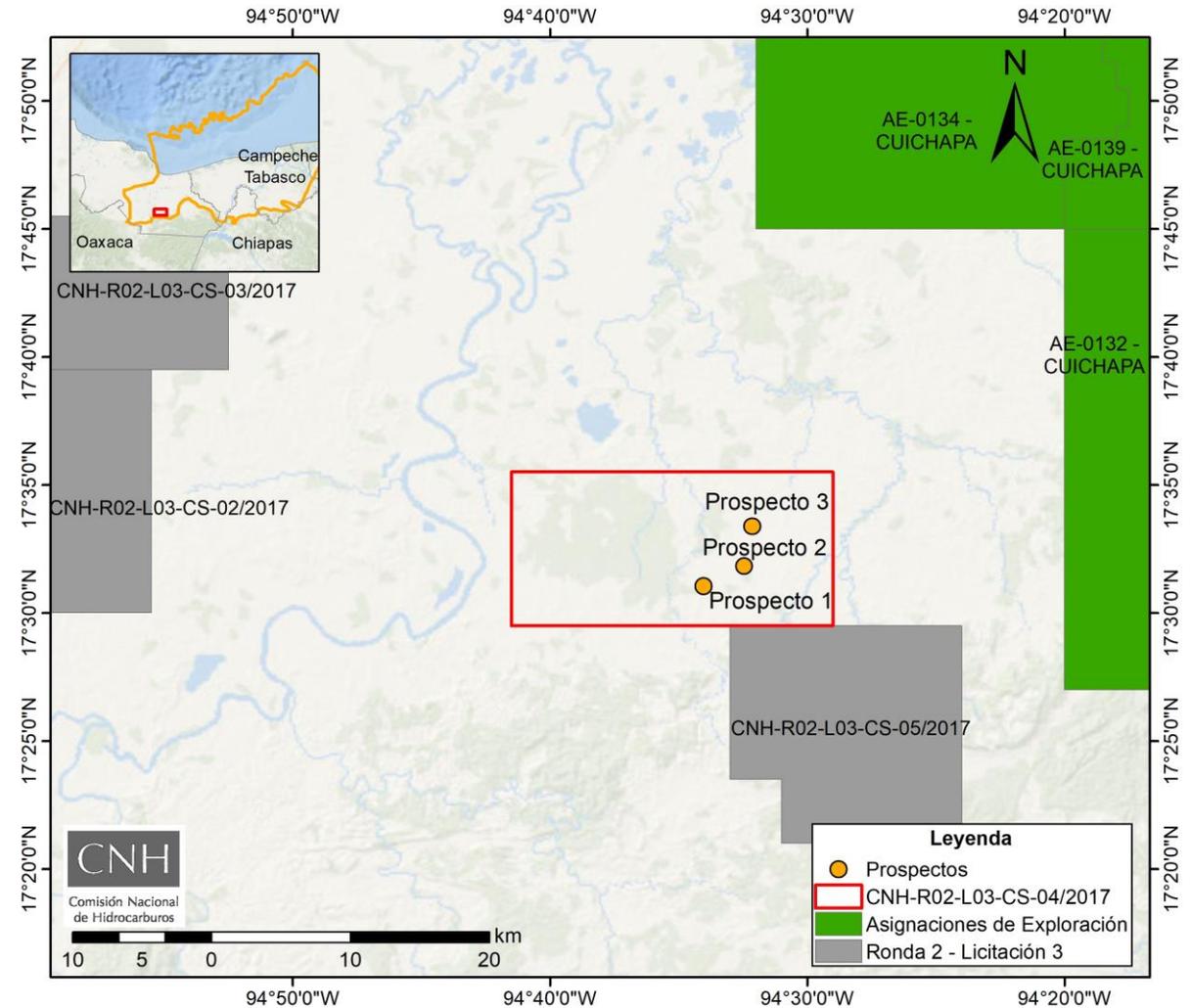
Operador: Operadora Bloque 12, S.A. de C.V.

Marzo de 2020

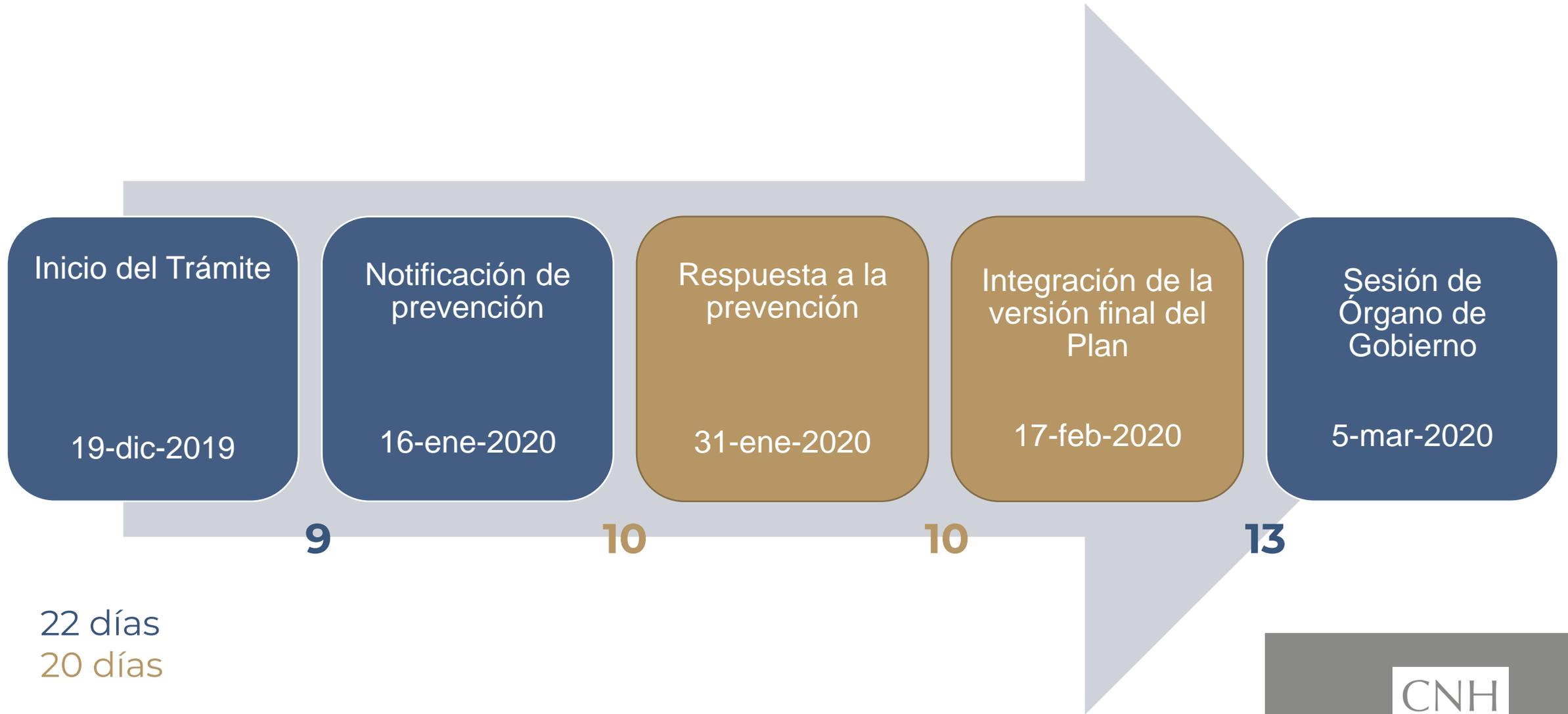


# FUNDAMENTO LEGAL

- **Ley de Hidrocarburos**
  - Artículo 43, fracción I, inciso c)
  - Artículo 44, fracción I.
- **Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética:**
  - Artículo 39, fracciones I, III, IV y VI.
- **Reglamento Interno de la Comisión:**
  - Artículo 13, fracción II, inciso f
  - Artículo 33
- **Lineamientos:**
  - Artículo 22
  - Artículo 25
  - Artículo 39 fracciones I y II
  - Artículo 40, fracciones I y II
  - Artículo 41, fracción I y párrafo segundo
  - Anexo I.
- **Clausulas del Contrato:**
  - 4.1, 4.2, 4.4, 19.3 y 19.5

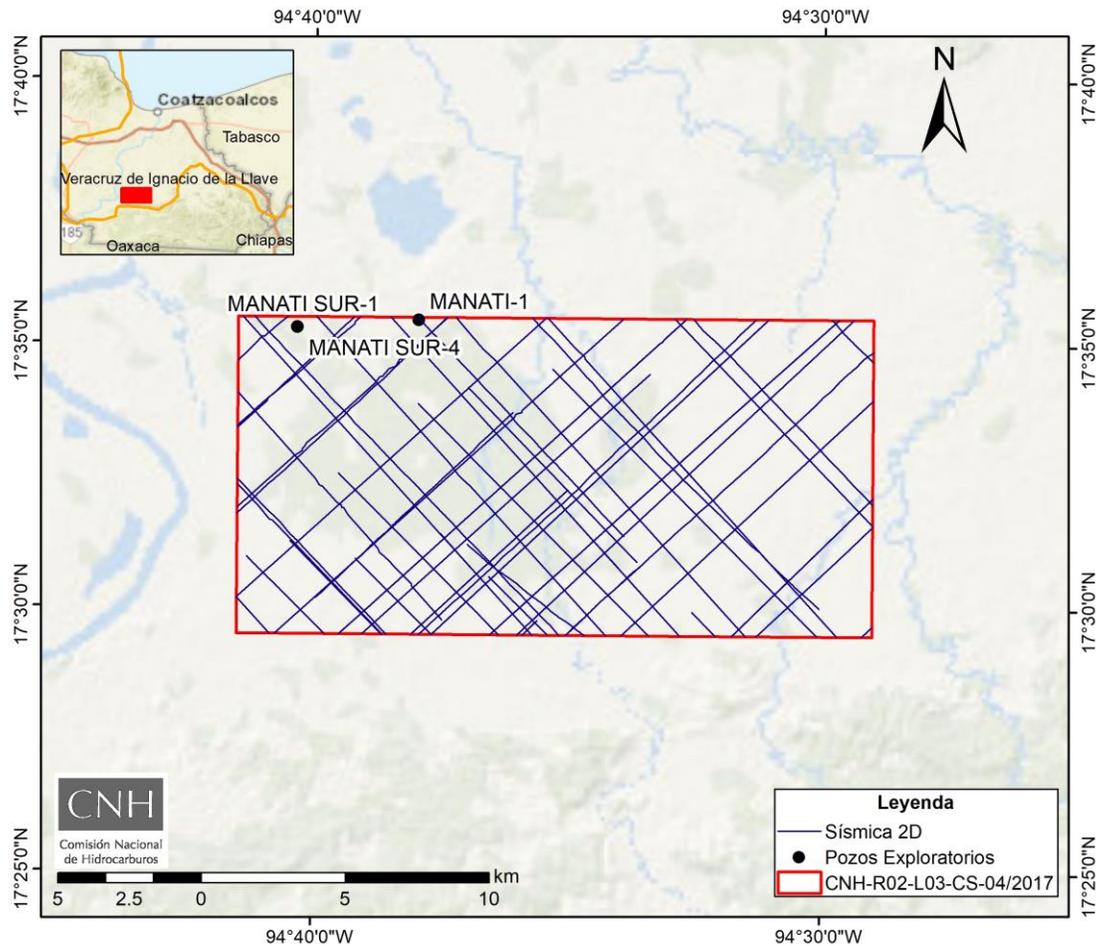


# CRONOLOGÍA DE LA REVISIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN



22 días  
20 días

# UBICACIÓN Y ANTECEDENTES EXPLORATORIOS



## Ubicación

- Provincia geológica Cuencas del Sureste, 75 km aproximadamente al SW de Coahuila de Zaragoza.

## Antecedentes exploratorios

- Sísmica 2D
- Tres pozos exploratorios en el área

Superficie: **244.775** km<sup>2</sup>  
Elevación del terreno: **17** m

# ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES EXPLORATORIAS



## Objetivo de la Modificación al Plan de Exploración

- Incorporar la perforación de un pozo adicional a los dos ya aprobados

## Programa Mínimo de Trabajo (Unidades de Trabajo)

- 2,700 UT Programa Mínimo de Trabajo
- 11,600 UT Incremento en el Programa Mínimo
- **14,300 UT Total**

CNH

Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad		Descripción	2020													
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
Perforación de Pozos	Preparación de áreas y/o vías de acceso a la localización	Vías de acceso a la localización y localizaciones (Prospecto 1,2 y 3)	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
	Transporte marítimo y/o aéreo de personal, Materiales y/o equipos	Movilización de equipos de perforación terrestres (Prospecto 1, 2 y 3)			■		■		■							
	Servicios de perforación de Pozos <sup>1</sup>	Perforación Prospecto 3				■										
		Perforación Prospecto 2							■							
		Perforación Prospecto 1									■					
	Realización de pruebas de formación	Prospecto 3					■									
		Prospecto 2							■							
		Prospecto 1										■				
	Suministros y Materiales	Prospecto 3				■										
		Prospecto 2							■							
		Prospecto 1									■					
	Terminación de Pozos	Prospecto 3					■									
		Prospecto 2									■					
Prospecto 1												■				

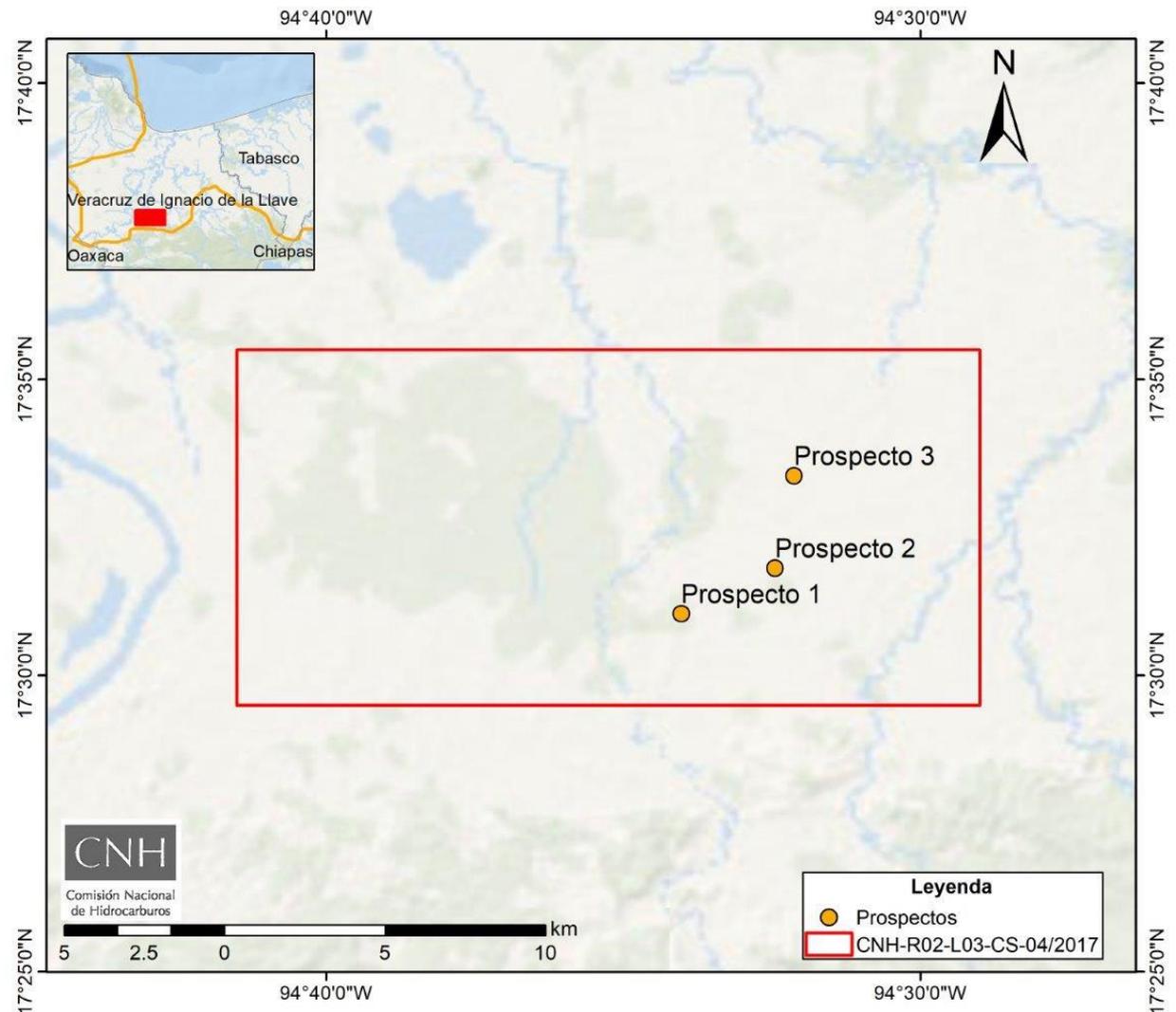
<sup>1</sup>La actividad de perforación incluye toma de núcleos y estudios, recuperación de muestras, registros geofísicos, cementación y otros



Comisión Nacional de Hidrocarburos

# MODIFICACIÓN DEL PLAN DE EXPLORACIÓN

- Mejor entendimiento con la incorporación de información del subsuelo
  - Principalmente información de datos de pozos adquiridos al CNIH
- Reprocesado de 393 km de sísmica bidimensional.
- Mayor entendimiento del sistema petrolero.
- Confirmación del play con mejores probabilidades de éxito en el área (Mioceno).
- Modificación de las actividades para perforar un pozo adicional.



# PROGRAMA MÍNIMO DE TRABAJO

Actividad	Unidad	UT	Cantidad	Cálculo UT
Registros geofísicos de pozos: Litológicos-correlación (GR), Resistividad, Porosidad (densidad, neutrón), Propiedades físicas de las rocas (sónico dipolar), FMI y VSP.	Por metro de registro	0.05/0.08/ 0.62	3,500	1,380.2
Adquisición de muestras de núcleo	Por cada metro de núcleo de fondo	0.30	60	10.8
Análisis Rutinarios/Convencionales de núcleos (RCALs)	Por muestra	2.5	4	10
Análisis Especiales a núcleos (SCALs)	Por muestra	3.5	4	14
Presiones MDT	Por cada medición de presión	10	16	360
Muestras MDT	Por cada muestra de fluido	150	4	450
PVT	Por cada prueba	100	4	300
Prueba de producción	Por prueba	100	4	400
Perforación de 3 Pozos: profundidad 1622, 1122, 1422 m	Por metro perforado	-	4,166	13,674.8
<b>Total de Unidades de Trabajo</b>				<b>16,559.80</b>

## PMT, Anexo 5 del Contrato

- Programa Mínimo de Trabajo:  
**2,700 UT**
- Incremento en el Programa Mínimo:  
**11,600 UT**
- Total (PMT + IPM):  
**16,599.8 UT**

La acreditación de UT por parte de la Comisión estará sujeta al cumplimiento total de las actividades factibles de acreditarlas y únicamente en los términos definidos en el Anexo 5 del Contrato.

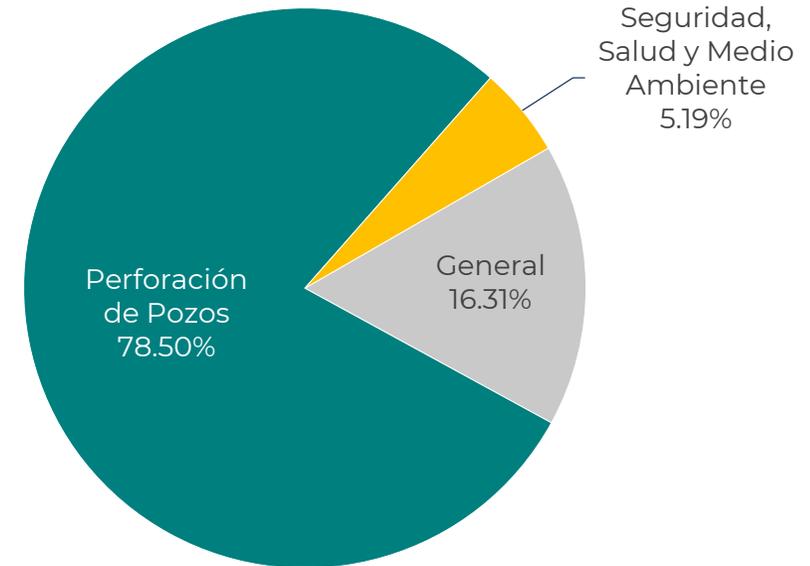
# PROGRAMA DE INVERSIONES DEL PLAN DE EXPLORACIÓN (USD)

## Programa de Inversiones vigente

Actividad	Sub-Actividad	2020
Exploración	General	827,111
	Perforación de Pozos	10,824,152
	Seguridad, Salud y Medio Ambiente	-
	<b>Total general</b>	<b>11,651,263</b>

## Programa de Inversiones sujeto a Aprobación

Actividad	Sub-Actividad	2020
Exploración	General	2,802,554
	Perforación de Pozos	13,485,398
	Seguridad, Salud y Medio Ambiente	891,210
	<b>Total general</b>	<b>17,179,161</b>



1. La Sub-Actividad General, incluye, entre otros: servicios administrativos, operativos, técnicos especializados, seguros ante ASEA, tecnologías de la información y renta de oficinas.

## CONCLUSIONES

- Con las actividades realizadas por el Operador, particularmente del análisis y reproceso de información del subsuelo, se avanzó en la etapa exploratoria para consolidar la cartera de prospectos a perforar.
- Derivado del mejor entendimiento del sistema petrolero en el área, se propone perforar un pozo más para superar las Unidades de Trabajo del compromiso contractual.
- En caso de tener éxito en la perforación, sería relevante, ya que serían los primeros pozos exitosos en la zona.

## PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE EXPLORACIÓN

La Modificación al Plan de Exploración se advierte técnicamente factible toda vez que las actividades planteadas permitirían evaluar el potencial petrolero, así como la posible incorporación de recursos de hidrocarburos en los casos de éxito de los prospectos a perforar.

**Por lo que se somete a consideración del Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos la aprobación a la Modificación al Plan de Exploración asociado al Contrato CNH-R02-L03-CS-04/2017 del Contratista Operadora Bloque 12, S.A. de C.V.**



Comisión  
Nacional de  
Hidrocarburos

[gob.mx/CNH](http://gob.mx/CNH)  
[hidrocarburos.gob.mx](http://hidrocarburos.gob.mx)  
[rondasmexico.gob.mx](http://rondasmexico.gob.mx)

